



REGLAMENTO INTERIOR DE PREESCOLAR CICLO 2019-2020

Colegio República Mexicana y/o Michel Hernández AC.

Con Domicilio: Calzada Independencia No. 1743, Col. Independencia CP 44290

Tel. 01 33 36 37 01 95 Guadalajara, Jal.

Ofrece servicio educativo en Preescolar matutino, incorporado a la Secretaría de Educación Jalisco con clave 14PJN0317L

El trabajo académico y las funciones de la Institución se rigen bajo los lineamientos del Modelo Educativo Eucarístico Mercedario.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

El objetivo principal del presente reglamento es ser un medio útil para facilitar el logro del ideario educativo del colegio República Mexicana, así como:

Favorecer el respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa (directivos, maestros, administrativos, intendentes, papás y alumnos) en su individualidad y como ente colectivo, a través de la pedagogía humanista y la disciplina preventiva, estimulando el desarrollo del educando, con la finalidad de que respondan a las repercusiones de sus actos favoreciendo así su educación.

Promover el buen comportamiento acorde con los valores fundamentales, de nuestra Institución como son: la libertad, el respeto y la gratitud, los cuales nos permiten alcanzar los propósitos educativos coadyuvando con la Comunidad Educativa.

IDENTIDAD

MISIÓN EDUCATIVA:

La educación que se imparte en nuestros Colegio ofrece una visión de hombre y de sociedad en la que Jesús Eucaristía es el centro y tienen la finalidad de conducir al hombre a su perfección humana cristiana y a su perfección en la fe.

Como educadores podemos comprometernos con esta educación porque creemos en la capacidad de superación y perfección del hombre, es por ello que buscamos que la educación que se imparte en nuestros colegios sea evangelizadora y liberadora y que la instrucción esté basada en una concepción cristiana del mundo, del hombre y de la historia.

Con base en lo anterior **NUESTRA MISIÓN** es:

“Somos una comunidad educativa Eucarística Mercedaria cuyo fin es extender el reino de Jesús Eucarístico y el amor a Nuestra Madre Santísima de la Merced, mediante la educación integral y de calidad de la niñez y juventud, en un ambiente de amor, libertad, verdad, alegría y misericordia”.

Dicha Misión con base en los valores que sustenta, inspira Nuestra Filosofía educativa y nos compromete a realizar una tarea que da unidad y trascendencia.

VALORES:

- AMOR
- LIBERTAD
- VERDAD
- ALEGRÍA
- MISERICORDIA

VISIÓN:

“Formar hombres y mujeres que renovados en los principios evangélicos de amor, libertad, verdad, alegría y misericordia, sean testigos de Cristo mediante la vivencia del carisma eucarístico mercedario y así contribuyan en la transformación de la Sociedad”.

En cada época se vive de diversas formas, por ello es necesario contar con una educación capaz de lograr que el hombre y la mujer del nuevo siglo tengan la capacidad de liberarse de las diferentes expresiones de cautividad, como: *la violencia, el consumismo, la competitividad, el fracaso, entre otras.*

A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DE ESTA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Nuestra Misión Educativa como Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento, la realizamos en estrecha unión y colaboración con los padres de familia, a quien corresponde el deber primordial e irrenunciable de educar a sus hijos en todos los aspectos.

En la formación de los jóvenes buscamos constantemente responder a los retos actuales, desarrollando armónicamente sus dotes físicos, morales e intelectuales, preparándose así a participar activamente en la vida social como cristianos comprometidos.

Como Comunidad Educativa Eucarística Mercedaria, al buscar y facilitar una sólida formación integral en los jóvenes nos ha llevado a unificar criterios, expectativas y objetivos, para ello fue elaborado el Reglamento que compartimos con ustedes, a fin de colaborar juntos y llegar a un verdadero cumplimiento en función del crecimiento de sus hijos(as).

Y a ti alumno(a), tú misión en este Colegio consiste, en la aceptación voluntaria, consciente y entusiasta de ser ALUMNO EUCARÍSTICO MERCEDARIO, y tu responsabilidad recae en el aprovechamiento académico, buena conducta, puntualidad, disciplina, formación y vivencia de los valores.

Agradecemos a ustedes Padres de Familia la confianza al depositar en este Colegio el principal tesoro que poseen y pedimos a Dios y a María Santísima de la Merced nos ayude a llevar a buen fin esta tarea encomendada, a la vez que pedimos a nuestra amada Madre María del Refugio Aguilar y Torres interceda por cada uno de los miembros de esta comunidad Educativa Eucarística Mercedaria.

Te ofrecemos a ti ALUMNA, ALUMNO Y A TI PADRE DE FAMILIA el presente Reglamento que contiene en forma explícita los comportamientos que rigen la vida escolar de esta institución, con tu aceptación reflexiva y consciente que nos permita acompañar en forma armónica el hermoso camino de la educación, compartiendo con agrado, esfuerzos y triunfos durante tu permanencia en este Colegio.

No se justifica en el Colegio República Mexicana la presencia del alumno (a) cuyos padres o él mismo, no pudiera suscribir este Reglamento.

ORGANIGRAMA DEL COLEGIO REPÚBLICA MEXICANA

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Los padres de familia conscientes de que el Colegio República Mexicana es solo colaborador en la educación que a ellos corresponde, antes de inscribir a sus hijos deberán conocer el IDEARIO y el REGLAMENTO, para aceptar plenamente el tipo de educación que ofrece el Colegio.
- Al realizar la inscripción, los padres de familia y los alumnos(as) se comprometen a apoyar el quehacer educativo del Colegio República Mexicana, conociendo sus derechos y obligaciones.
- También adquieren el compromiso de participar en las actividades educativas y extraescolares correspondientes, asistir y apoyar las reuniones y eventos en los que sean requeridos.
- Ninguna persona ajena, incluso los padres de familia y/o tutores tendrán acceso al interior del Colegio, ni a las aulas y pasillos durante las horas de clase, en caso de necesitar entrevistarse con directivos, docentes, administrativos y/o personal de apoyo requerirá de previa cita.
- Las visitas de amigos, familiares o padres de familia dentro del horario de actividades escolares, recesos, deportes, no se permiten.
- Los padres de familia al inscribir a su hijo reciben una ficha médica el cual deberán entregar el día indicado para que en caso de que el alumno se sienta enfermo pueda llamarse al teléfono que ellos indiquen o se le lleve al Hospital que señalen, en caso de que no se tenga comunicación con las personas que indiquen en la ficha médica autorizan que la escuela tomé las medidas convenientes y necesarias para atender la salud de su hijo.
- El Colegio República Mexicana informará a los padres de familia y/o tutores cuando el alumno presente bajo rendimiento académico, inasistencia o indisciplina. Los padres de familia y/o tutores deberán presentarse al llamado de la autoridad escolar correspondiente, con la finalidad de dar seguimiento oportuno y se comprometen a cumplir con los acuerdos tomados.
- El colegio República Mexicana se compromete a informar mediante circulares y/o avisos, citatorios, calendario escolar dirigidos a los padres de familia y/o tutores de las actividades y/o acciones que se requieran de manera oportuna.
- Los padres de familia y/o tutores se comprometen a revisar las circulares y/o avisos, citatorios, calendario mensual y a regresarlos firmados de conocimiento, comprometiéndose a cumplir con lo conducente.

REGLAMENTO INTERIOR- Será vigente y aplicado a partir del calendario escolar en curso a todos los alumnos inscritos en nuestra institución.

I.- DE LOS ALUMNOS:

1.1 Los alumnos son el estamento más importante de nuestra comunidad educativa, ya que, como protagonistas principales de su propio crecimiento, intervienen activamente en la vida del Colegio según las exigencias de la edad y asumen responsabilidades propias a su nivel de estudios.

1.2 Se considera como alumno de esta Institución a toda aquella persona que ha sido aceptada por la Dirección del plantel, que ha quedado inscrito(a) y ha cumplido con sus obligaciones académico-administrativas.

1.3 En el momento de la admisión de los alumnos, el Colegio República Mexicana dará la información adecuada, a los padres de familia o tutores, para que conozcan el IDEARIO Y REGLAMENTO del mismo, con el fin de que puedan ejercer responsablemente el derecho que tienen de escoger el tipo de educación y de escuela que desean para sus hijos (as).

II.- DE LA ADMISIÓN

2.1 El alumno puede considerarse admitido en el Colegio República Mexicana cuando cumpla con todo el proceso de inscripción o reinscripción, cubra las cuotas correspondientes y se comprometa al logro de los objetivos de la Institución.

2.2 Proceso de inscripción:

2.2.1 Los alumnos de nuevo ingreso deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Solicitar examen de admisión, pagar la cuota correspondiente y pasar a la sección para que se le dé la fecha de examen y el temario.
- Presentar exámenes psicológico y académico, cuando se aspire a ingresar a un nivel en cualquiera de sus grados, en la fecha que se le indique.
- Visto bueno de la Directora de sección.
- Entrevista con la Psicóloga y Directora de sección
- Es obligación de los padres de familia entregar toda la documentación requerida para fines de inscripción en la fecha que se establezca.
- Presentar constancia de no adeudo si procede de escuela particular.
- Cubrir la preinscripción y la inscripción cuando el Colegio lo establezca.
- Cubrir la cuota anual
- Comprometerse a trabajar solidariamente en las actividades promovidas por la Sociedad de Padres de Familia y por este Colegio.
- Comprometerse en el cumplimiento del Reglamento tanto en materia académica como disciplinaria.
- Para que el alumno aparezca en listas el primer día de clases, los padres de familia deberán haber concluido en tiempo y forma el proceso de inscripción.

De no cubrir estos requisitos no se puede considerar alumno de nuevo ingreso

2.3 Criterios de reinscripción:

2.3.1 Los alumnos que deseen permanecer en el Colegio deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Haber acreditado el curso inmediato anterior.
- No haber incurrido en faltas graves o muy graves de conducta, de acuerdo a las Reglas de Conducta para las escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.
- Haber cubierto totalmente los compromisos económicos adquiridos con el Colegio por concepto de servicios educativos del curso anterior.
- Haber mostrado empeño en el proceso formativo dentro de los lineamientos del Colegio.
- Los padres de familia y alumnos que hayan adquirido compromisos durante el curso escolar para mejorar su formación académica y disciplina hayan cumplido con los mismos
- Que los padres de familia hayan participado con disponibilidad y espíritu de servicio en las actividades programadas por el Colegio: conferencias, entrega de calificaciones, retiros, escuela para padres y otras según se indique en cada sección.
- Cubrir la cuota de reinscripción en el tiempo y forma que el colegio lo establezca.
- Cubrir la cuota anual
- Comprometerse a trabajar solidariamente en las actividades promovidas por la Sociedad de Padres de Familia y el Colegio.
- Tener el propósito de cumplir con el Reglamento tanto en materia académica como disciplinaria
- Para que el alumno aparezca en listas el primer día de clases, los padres de familia deberán haber concluido en tiempo y forma el proceso de reinscripción.

2.3.2 Sin excepción, no tendrán derecho a reinscripción los alumnos cuyos padres de familia o ellos mismos, no se hayan involucrado activamente en la formación integral y procesos de enseñanza aprendizaje, durante el ciclo escolar.

2.3.3 *La conducta irrespetuosa, grosera o agresiva por parte de los padres de familia o de los alumnos hacia cualquiera de los miembros que conforman la comunidad educativa, son causa de anulación del contrato pactado sobre servicios educativos que se brindan a sus hijos y pierden el derecho de reinscripción..*

2.3.4 Perderá el derecho a reinscripción los alumnos que no cumplan con el porcentaje de asistencia establecidos en Preescolar.

De no cubrir estos requisitos no se puede considerar alumno del Colegio República Mexicana

2.4 BECAS:

2.4.1 Los alumnos becarios tendrán los mismos derechos y obligaciones que todos los alumnos del Colegio.

2.4.2. Podrán aspirar a obtener beca de la SEP los alumnos que hayan cumplido un curso escolar en el Colegio, los alumnos cuyos papás hay realizado el trámite completo, los alumnos cuya conducta sea Buena y que cumplan con los requisitos del acuerdo de BECAS del curso escolar que se solicita.

III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Todo alumno de esta Institución Eucarística Mercedaria por el hecho de haber sido admitido a formar parte de ella, adquiere derechos y deberes dentro de la misma.

3.1 Tiene derecho a:

- ✓ Recibir una formación que permita el pleno desarrollo de su personalidad, de acuerdo con el IDEARIO del Colegio.
- ✓ Recibir un trato respetuoso por parte del personal Directivo, Docente, Administrativo y Auxiliar.
- ✓ Ser orientado en sus dudas e inquietudes con la finalidad de contribuir en su formación y mejorar su convivencia humana.
- ✓ Conocer los criterios que utilizará el profesor de cada asignatura para evaluar sus conocimientos; participaciones, tareas, investigaciones, etc. (Se da a conocer a Padres de Familia)
- ✓ Recibir orientación escolar, vocacional, moral, religiosa y psicológica cuando lo requiera, excepto aplicación de terapia.
- ✓ A ser promovido de grado educativo cuando haya cubierto satisfactoriamente los requerimientos académicos y disciplinarios.
- ✓ A formular ante los docentes y directivos, iniciativas y sugerencias que estimen oportunas, siempre de manera respetuosa y para el bien común.
- ✓ A que el Colegio le facilite oportunidades y servicios para que puedan conseguir su formación integral, en condiciones de libertad responsable.
- ✓ Presentar exámenes parciales y finales de acuerdo a los procedimientos y plazos que la escuela establezca.
- ✓ Hacerse acreedor a los reconocimientos, y estímulos que otorga la escuela.
- ✓ Recibir oportunamente sus calificaciones. Siempre y cuando no haya adeudos de colegiaturas

El ejercicio de sus derechos, implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los demás miembros de la Comunidad Educativa; de ahí brota que también tengan deberes.

3.2 Los alumnos tendrán las siguientes obligaciones:

- ✓ Respetar la dignidad y función de los directivos, tutores, catedráticos, personal administrativo, de intendencia y de más miembros que forman la Comunidad Educativa del Colegio República Mexicana, en sus diversas secciones.
- ✓ Respetar las normas generales de convivencia social y normativa básica del Colegio
- ✓ Respetar a los compañeros de cualquier salón, grado o sección, y colaborar con ellos en la creación de un clima de convivencia y solidaridad que favorezca el trabajo escolar y la integración de la Comunidad Educativa.

- ✓ Colaborar con sus compañeros en las actividades educativas, recreativas y religiosas que sean formativas, y respetar el ejercicio del derecho al estudio que tienen los demás alumnos.
- ✓ Permanecer en el Colegio durante todas las horas lectivas que le correspondan.
- ✓ Participar en los actos religiosos, cívicos, culturales y de formación con todo respeto.
- ✓ Presentarse bien aseado portando el uniforme que corresponda según modelo del Colegio dentro y en las inmediaciones del mismo.
- ✓ Adoptar un comportamiento de acuerdo con el IDEARIO Educativo que ofrece el Colegio.
- ✓ Asistir regular y puntualmente a las actividades docentes.
- ✓ Participar activamente en el trabajo escolar, cumplir con las obligaciones académicas encomendadas y prepararse estudiando para las clases.
- ✓ Guardar dentro y fuera del Colegio, en su porte y modales el decoro digno de personas cultas.
- ✓ Guardar orden en actividades escolares: salón de clases, pasillos, patios y otras instalaciones propias para el crecimiento intelectual, espiritual y físico.
- ✓ Respetar los bienes de sus compañeros
- ✓ Usar correctamente las instalaciones, mobiliario y material didáctico que el Colegio pone a su disposición para un mejor desempeño educativo.
- ✓ Guardar las normas de urbanidad y moralidad con respecto de sus compañeros; así mismo comprometerse a llevar los signos amistosos y noviazgo fuera del recinto escolar.
- ✓ Aceptar y desempeñar eficazmente las comisiones que le sean encomendadas por las autoridades escolares.
- ✓ Conocer, respetar y llevar a la práctica íntegramente el Reglamento de la sección correspondiente.
- ✓ El Padre de Familia o Tutor del alumno es responsable de entregar en el tiempo indicado los documentos, fotografías, etc. que se le soliciten; el Colegio no se hace responsable de las consecuencias que deriven de la falta de éstos.

Si un alumno no cumple sus deberes, recibirá la amonestación oportuna y, cuando sea necesario, la sanción que convenga en cada caso.

Si un educando reincide en una falta que dificulta la convivencia escolar o pone en cuestión el buen nombre del Colegio, se turnará el caso al Director de sección, que dará la información oportuna a los padres del alumno y la respectiva sanción.

IV.- NORMAS ACADÉMICAS

SOBRE TUS CALIFICACIONES.- El Reporte de Evaluación se expide con el objeto de informar a las autoridades educativas y/o a los padres de familia sobre los resultados de los avances de los aprendizajes esperados en cada campo formativo, así como, las inasistencias, observaciones generales y recomendaciones, siendo un medio para el mejoramiento del proceso educativo.

4.1 Tu calificación parcial, es el resultado de sumar el porcentaje que obtengas en: tareas, trabajos, ejercicios, investigaciones, participaciones, proyectos y prácticas; más el porcentaje de tu examen o evaluación.

4.1.1 Al inicio del ciclo escolar, cada profesor informará el programa académico con el plan y la forma de evaluación. Así como los puntos que tomará en cuenta.

4.1.2 Es tu obligación hacer llegar a tus padres o tutores toda información (circularios, circulares, avisos, etc.), que emita el Colegio.

4.2 Es tu obligación participar activamente en los procesos de enseñanza aprendizaje, contando con el material necesario.

4.3 Cuando el alumno presente rezago educativo se citará a los padres de familia para generar acuerdos y compromisos, dándole seguimiento a la situación, por lo anterior si los padres de familia hacen caso omiso a los acuerdos y compromisos la escuela tendrá libre albedrío para no generar su reinscripción al siguiente ciclo escolar.

4.4 La boleta de calificaciones se entregan después de los exámenes parciales a los padres de familia, ningún maestro o personal del Colegio está autorizado para entregarla sino estas al corriente en tus colegiaturas.

4.5 Los padres de familia o tutores deberán devolver firmada la boleta de calificaciones al momento de su entrega.

4.6 Cuando el alumno presente bajo rendimiento académico, inasistencia o indisciplina, los padres o tutores deberán presentarse al llamado de la Dirección correspondiente. Los padres de familia que no acudan a este llamado asumirán las consecuencias de la sanción que aplique la Dirección.

4.7 Si tuvieses que entregar trabajos debido a insistencias justificadas, deberás entregarlos a más tardar 2 días hábiles después de presentarte a clase, quedando esto bajo tu responsabilidad.

4.8 En caso de que no estés realizando efectivamente tu trabajo durante las clases y se requiera platicar con tus padres para que propicien apoyo en este aspecto, se levantará un reporte académico dirigido a ellos y con copia a la Dirección.

4.9 En caso de que se te olvide algo en casa (libros, trabajos, cuadernos, material, tareas, etc.), no se permite que los padres de familia entreguen fuera de horario lo mencionado anteriormente. Todo lo anterior es por tu formación y para hacerte responsable de tus actos.

4.10 Las secciones de educación básica del Colegio República Mexicana están incorporadas a la SEP y la sección preparatoria a la Universidad de Guadalajara:

*** Sin embargo es una escuela privada que enriquece sus planes con materias complementarias, que en todo momento buscan fortalecer la formación del alumno y por lo cual son obligatorias.*

4.11 Tienes la obligación de mantenerte informado de los resultados de tus exámenes con tus profesores. Deberás solicitar toda la información sobre pagos y registro de extraordinarios, horarios de exámenes y todas las condiciones específicas que establezcan tus profesores.

V. PUNTUALIDAD: La puntualidad y asistencia son hábitos que fomentan el respeto a los otros y nosotros mismos; por ello la comunidad escolar del Colegio República Mexicana fomentan la formación de dichos hábitos al igual que desarrollar la responsabilidad hacia el respeto y con ello hacia la consecución de la tarea y el éxito académico, por ello y en beneficio de los alumnos los integrantes de la comunidad educativa nos comprometemos hacer de la asistencia y puntualidad algo cotidiano.

5.1 Las puertas del preescolar se abren a las 7:30 a.m. y se cierran a las 7:50 a.m., dando una tolerancia de 10 minutos. Para apoyar mi formación del hábito de la puntualidad al acumular 3 retardos en el mismo mes recibiré la notificación de un día de suspensión de clases que será el día hábil siguiente a mi último día de retardo.

5.2 El ingreso al Colegio deberá hacerse por la puerta principal de Preescolar. El inicio de clases es a las 8:00 a.m. para lo cual debes ingresar al aula puntualmente y en orden.

5.3 Al terminar el horario de clases de preescolar la puerta se abre a la 1:40 y se cierra a las 2:25. Después de este horario el alumno se pasará a club de tareas y su salida será a las 3:00 p.m. cubriendo ese mismo día el pago que indique la institución.

5.4 Todos los alumnos ingresarán **si cumplen los criterios generales de este reglamento**. Deberás ingresar con el uniforme completo, aseado y bien peinado.

5.5 Solamente cuando se haga llamada telefónica de parte de padres de familias o tutores de la llegada tarde al Colegio, por causas ajenas a su voluntad, se permitirá el ingreso al colegio y al aula, ya sea por cuestiones de

tráfico, lluvia, citas médicas o estudios clínicos. No permitiendo ser más de tres consecutivas, aunque haya llamada telefónica de por medio y se devolverá al alumno. Según la gravedad de cada situación, se valorará si se permite el justificante del ingreso.

5.6 La salida de los alumnos deberá hacerse por la zona establecida para cada sección y en el horario determinado por la Dirección.

5.7 Los padres de familia y/o tutores que requieren que al término de la jornada escolar el alumno permanezca en el plantel hasta que ellos lleguen por ellos, deberán hacerlo por escrito y entregarlo directamente a prefectura o a la Directora.

VI ASISTENCIA:

6.1 No se permite la salida del alumno del plantel escolar durante el horario de clases, si el padre de familia no ha hecho el aviso por escrito o de manera personal.

6.2 Si durante el horario de clases el alumno se tiene que retirar por enfermedad, el padre de familia deberá pasar a recogerlo personalmente o en su caso la persona autorizada deberá presentar la autorización por escrito del padre de familia y una identificación oficial. No hay autorizaciones vía telefónica.

6.3 El padre de familia que adelante vacaciones, asumirá responsablemente las consecuencias de su decisión y estos días no se justifican.

6.4 Las ausencias por enfermedad o de otra índole grave se justifican en la Dirección de la sección. Deberá presentar la receta médica en caso de enfermedad o el justificante donde los padres manifiesten la causa de la ausencia, debe ser firmado por los padres de familia. Cualquier justificante debe ser antecedido por el reporte telefónico a la Dirección de la sección el mismo día de la inasistencia. (la justificación no anula la falta). La presentación de actividades y proyectos elaborados durante su ausencia quedan bajo la responsabilidad del padre de familia el cual debe ponerse de acuerdo con el docente para que se entreguen a tiempo en la fecha acordada.

6.5 Los exámenes o proyectos no se podrán presentar, ni antes ni después de la fecha determinada por la Dirección.)

*****El justificante será válido si se presenta a la Dirección de cada sección el día que el alumno se presente a clases. Aquí se elaborará el justificante interno y el alumno(a) se los presentará a sus maestros de las materias en las cuales tuvo su inasistencia. El alumno deberá regresar a la Dirección el justificante firmado por los maestros.***

*****La falta queda asentada, la justificación es para efecto de trabajos.***

Nota: el alumno que no mantenga un 80% de asistencia durante el ciclo escolar no tendrá derecho a recibir su constancia de acreditación por parte de la SEP (Secretaría de Educación Pública).

VII REGLAMENTO DE AULA Y CLASE.

7.1 La clase comienza desde el ingreso del profesor y hasta el momento en que sale.

7.2 Para poder salir al sanitario, el alumno deberá solicitar permiso al profesor, procurando ir y regresar lo más rápido posible.

7.3 El alumno tiene la obligación de responder al momento de nombrar la lista de asistencia.

7.4 El ingreso a clase después de recesos o de cualquier otra actividad que se genere fuera del aula, deberá hacerse en orden y puntualmente.

7.5 Los estudiantes no deberán generar basura y en caso contrario deberán dejar limpia el aula al término de clases y durante las mismas.

7.6 Los alumnos deberán permanecer en sus lugares cuando no esté el profesor, evitando sentarse sobre el escritorio y hacer uso indebido de los pizarrones y material de escritura, equipo interactivo de cómputo, evitar dañar cualquier área del aula o del colegio.

7.7 Los alumnos tienen prohibido salir del salón durante las clases e interrumpir en otras aulas.

7.8 Toda acción que provoque malestar o dispersión al ambiente de estudios, podrá ser considerada falta grave de disciplina con las consecuencias respectivas.

VIII ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES, EXTRA AULA

8.1 Todos los alumnos deberán participar en las actividades extra curriculares que se programen por sus materias o por el Colegio, cubriendo todas las indicaciones en tiempo y forma, de disciplina y respeto, esforzándose por lograr los objetivos que se planteen.

8.2 Es obligatorio portar el uniforme para las actividades extra curriculares o extra aulas. Cualquier variación deberá ser autorizada previamente por la Dirección.

8.3 Como parte de la formación integral en el aspecto espiritual, el alumno participará en los retiros, encuentros y convivencias que programe la Institución o en su caso la Dirección de sección, con carácter de obligatorio. De no participar impactará en su calificación.

8.4 La inasistencia a las actividades extracurriculares impacta en la evaluación parcial o final dependiendo los criterios a evaluar, de conocimientos, actitudes, habilidades y/o valores a evaluar.

IX. CONDUCTA Y DISCIPLINA:

La disciplina, entendida como las condiciones indispensables para el desarrollo exitoso de los procesos de enseñanza y aprendizaje, requerirá de un conjunto de normas de convivencia y tendrá un carácter democrático y formativo, además será compatible con la edad del alumno. De igual forma se constituirá como un medio fundamental para propiciar y garantizar un clima escolar de armonía y respeto que sea favorable al desarrollo integral de los alumnos y contribuirá a crear y mantener las condiciones para el trabajo escolar.

1. En el caso de las alumnas y alumnos preescolares, gran parte de la responsabilidad en el cumplimiento de las normas que rigen la convivencia en la escuela, recae en los padres de familia o tutores, por lo que las acciones van dirigidas en primer término a ellos. Con esto se busca que madres, padres o tutores, sean actores activos y positivos en la solución de los conflictos

2. Con la alumna o el alumno la acción fundamental será el diálogo, la escucha atenta, el análisis de lo ocurrido, así como la indagación de las causas que dan origen a su comportamiento.

3. Toda falta será informada a los padres de familia o tutores, además de quedar registrada en el expediente de la alumna o el alumno, detallando los hechos, la intervención y compromisos contraídos por la alumna o el alumno y sus padres o tutores, así como las medidas que implemente la escuela para apoyar al educando.

4. En la aplicación de las medidas disciplinarias tendremos en cuenta el contexto en que se produjo la falta, así como la edad, los antecedentes de conducta y las circunstancias personales, familiares o sociales de la alumna o el alumno.

5. Las medidas disciplinarias que se adopten serán proporcionales a la falta cometida, progresivas, de carácter formativo.

6. Será el Consejo de Disciplina quién establezca las medidas disciplinarias formativas en cada caso, apegados a las disposiciones de la SEP y Gobierno del Estado de Jalisco.

Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves. El procedimiento para la aplicación de sanciones se dará de acuerdo a la falta. La Institución analizará los casos y determinará la gravedad de los mismos, cuando se tenga que decidir la situación académica o disciplinaria de un alumno, con base a las "Reglas de conducta para las escuelas de educación básica del Estado de Jalisco"

X.- TIPOS DE BAJA

1.- Tengo derecho a solicitar baja voluntaria siguiendo el procedimiento que me indique la institución.

2.- Tipos de Baja:

A) **Disciplinaria:** Cuando se incurre en faltas graves o muy graves y cuando el alumno manifieste con su conducta no estar de acuerdo con las normas de la Institución, se recomienda a los padres de familia que por el bien del alumno se busquen otras opciones.

C) **Administrativa:** Cuando se incurre en el incumplimiento de 3 pagos o más colegiaturas libera al Colegio del compromiso de continuar con la prestación del servicio educativo (**Art. 7 Diario Oficial de la Federación 10 de marzo de 1992**).

XI.- UNIFORME Y ARREGLO PERSONAL: En ejercicio de la libertad y respeto a tu persona buscamos la igualdad social y de identidad en la forma de vestir al asistir a clases, por ello las autoridades y los padres de familia y/o tutores nos comprometemos a fomentar el arreglo personal y uso del uniforme en sus diferentes versiones de diario, de gala y el de deportes, (debidamente bordado o marcado con su nombre cada prenda) conforme a lo señalado en sus horarios de clases

El arreglo personal es una cualidad que demuestra la buena educación y pulcritud de la persona, además es signo de respeto hacia la persona con la que tratas, por lo que deberás cuidar tu presentación personal.

Los padres de familia y/o tutores se comprometen a llevar a su hijo a la escuela con el uniforme respectivo y por motivos de seguridad, y para evitar extravíos y distractores se abstendrán de permitir a sus hijos el uso de pulseras, collares o adornos que no formen parte del uniforme.

A que asistan con uñas cortas y limpias,

Al no portar el uniforme correspondiente en los días establecidos tendrá como consecuencia lo siguiente:

El coordinador o maestro de grupo indagará la causa de la falta y dará un apercibimiento, el cual se tendrá que regresar firmado por los padres y/o tutores.

En caso de reincidencia se citará a los padres de familia y/o tutores para tomar acuerdos y medidas para evitar la reincidencia.

Portar el uniforme correspondiente, se estipula de acuerdo al horario de clases y actividades programadas.

Características del Uniforme

Mujeres: los días lunes o eventos especiales

Jumper: Según modelo del Colegio

Blusa: Blanca de manga larga según modelo del Colegio

Suéter: Según modelo del Colegio.

Calzado: Colegiales negro de goma y con cintas.

Calcetas: Según el modelo del Colegio.

Deportes:

Pants azul marino con el logo de lobos y franjas blancas (según el modelo del Colegio)

Chamarra de pants con el logotipo de lobos.

Playera blanca con rojo estilo deportiva, con el logotipo de lobos.

Tenis 100% blancos.

Calcetas blancas.

Hombres Uniforma de Gala:

Pantalón: Azul marino (no mezclilla) y con cinturón negro.
Camisa: Blanca manga larga debe ir por dentro del pantalón.
Chaleco: Según el modelo
Suéter: Según modelo del Colegio.
Zapatos: Negros.
Calcetines: Azul marino.

Deportes:

Pants azul marino con el logo de lobos y franjas blancas (según el modelo del Colegio)
Chamarra de pants con el logotipo de lobos.
Playera blanca con rojo estilo deportiva, con el logotipo de lobos.
Tenis 100% blancos.
Calcetas blancas.

Cabello: Debidamente peinado. *Corte de pelo para varones:* Casquete medio o casquete corto. (Evita traer cortes o peinados de moda, pues de lo contrario no se te permitirá el ingreso al Colegio). *Las niñas su cabello debidamente peinado y recogido.*

Cuando en algún evento organizado por el Colegio se te permita venir de civil se te dará la indicación correspondiente. No se permite venir a la escuela en horarios de clase con pantalones rotos (hombres y Mujeres) y las mujeres con vestidos o blusas de escotes pronunciados, ni que muestren el ombligo.

Para todo el alumnado: Evita vestir playeras distintas a las del uniforme, gorras y otras prendas ajenas al uniforme, a menos que te sea autorizado por la Dirección en determinadas fechas especiales. De no hacerlo así, se recogerán.

Como parte de las medidas de seguridad los padres de familia y/o tutores revisaran las mochilas, ante lo cual no se permite, artículos punzocortantes, artículos ajenos al material necesario para las actividades escolares y que no sean los comprendidos en la lista escolar.

Se revisará a la entrada del Colegio, que portes el uniforme completo y con apego al reglamento. De no ser así se verá reflejado en la calificación de uniforme.

XII.- ADMINISTRACIÓN.

- a) Al quedar inscritos en el Colegio República Mexicana, los padres de familia contraerán la obligación de pagar el importe de las colegiaturas durante los diez primeros días de cada mes. El pago se realiza en el banco Banorte ya sea en ventanilla, por transferencia bancaria o pago con tarjeta de crédito o débito. (hazlo respetando el número que se te ha asignado en cada mes, esto nos permitirá a tener una mejor organización en los pagos).
- b) Los alumnos que no estén al corriente en el pago de colegiaturas que tengan cualquier tipo de deuda pueden quedar suspendidos hasta que liquiden la deuda. Según indicaciones del contrato.
- c) Serán suspendidos los exámenes de los alumnos que adeuden colegiatura. Los papás que requieren abordar asuntos respecto a pagos de colegiaturas háganlo con anticipación con directivos de cada sección y eviten hacerlo el día en que inician exámenes.

XIV.- REGLAMENTO DE PAGOS.

- Para tener derecho de inscripción oficial, el alumno deberá estar al corriente en la entrega de la documentación requerida, así como en la entrega del comprobante de pagos, dentro de las fechas establecidas. Los padres de familia del Colegio deberán estar al corriente en los pagos de las mensualidades según se indique.
- Las promociones de descuento en las inscripciones, autorizadas por el Colegio, serán publicadas en tiempo y forma.
- Las colegiaturas se realizan los 10 primeros días del mes, de no hacerlo así se pagará un recargo.

- Con el adeudo de tres colegiaturas vencidas, equivalentes a tres meses de adeudo, el colegio se libera de prestar el servicio educativo, *de conformidad y en apego a lo establecido en el artículo 7º y subsecuentes, del “Acuerdo que establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares” con fecha del 10 de marzo de 1992,*
- Para poder tener derecho a evaluaciones parciales, se deberá estar al corriente en pagos. No se deberá tener ningún adeudo en colegiaturas ni en ningún otro concepto.
- En el caso de que el alumno no esté al corriente en el pago de las colegiaturas, no podrá tener acceso a información o documentos oficiales en tanto no se cubra totalmente su adeudo y recargos generados.

XV.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PERSONALES SENSIBLES

El Colegio podrá utilizar los datos para alguno de los siguientes fines:

1. **Aspirantes y alumnos:** El Colegio recabó y recabará los datos personales y personales sensibles como aspirante o alumno con el fin de identificarlo, a sus padres o tutores; su domicilio, números telefónicos; corroborar el nivel de estudios cursado para inscribirlos en los programas correspondientes; y prestar los siguientes servicios:

- De educación y formación académica en preescolar, primaria, secundaria o bachillerato.
- De planeación, documentación, tramitación, información y desarrollo escolar.
- De información académica oficial e institucional.
- De soporte informático.
- De talleres y laboratorios.
- De selecciones deportivas.
- De orientación psicopedagógica.

El Colegio podrá usar sus datos personales y personales sensibles recabados, para intercambiar información con otras instituciones educativas Eucarísticas Mercedarias cuando los alumnos participen en evaluaciones, torneos deportivos, encuentros pastorales o cualquier tipo de actividad.

2. **Imágenes:** El Colegio podrá utilizar, imprimir, reproducir y publicar la(s) imagen(es) de los alumnos, padres de familia o familiares en los medios impresos y electrónicos (blogs, redes sociales oficiales y privadas del Colegio, sitio web), como calendarios, folletos, reglamento y anuarios, en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, y sus emisiones para documentar y comunicar a la comunidad educativa sobre la vida académica, cultural, religiosa y deportiva del Colegio, que se celebran durante todo el ciclo escolar. El Titular tiene derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus Datos (ARCO) o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado. *En Dirección General entregar el documento donde exprese su oposición a que se utilicen los datos o imágenes de su hijo(a), anotar nombre completo del padre o tutor, nombre, grado, grupo y sección del o de los hijos. Anexar copia del IFE.*

XVI.- PATRULLA ESCOLAR

REGLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PATRULLA ESCOLAR:

- Respetar el sentido de la circulación y el límite de velocidad de 10kms/h.
- Encender luces intermitentes antes de llegar a la escuela y mantenerlas así hasta salir de la misma
- Acatar las indicaciones de los patrulleros escolares y detenerse donde se lo indiquen
- No bajar del vehículo, ni apagar el motor.
- El alumno debe estar debidamente preparado desde casas con mochila, lonche, dinero y bendición.
- Por ningún motivo está permitido estacionarse en doble fila.
- Retirarse del plantel con precaución respetando las normas de movilidad
- Evite subirse a la banqueta sea consciente de que hay peatones que transitan por ella y puede ocasionar algún accidente.

DISPOSICIONES GENERALES:

- Recuerde LA PATRULLA ESCOLAR es una autoridad auxiliar de la SECRETARIA DE MOVILIDAD y del colegio y debe ser respetada como tal.
- En el calendario mensual se indica el rol que como familia les corresponde en el apoyo a la patrulla escolar, si por algún motivo la fecha asignada no le es conveniente, favor de acercarse a la dirección de la sección para que se le pueda apoyar con un cambio de fecha, así mismo si están interesados en participar más de la fecha que se le solicite.
- Si me traslado a la escuela en automóvil (con permiso de la Secretaría de Vialidad o licencia) deberé dar muestras de prudencia, respeto y seriedad al conducir, acorde al reglamento de tránsito. La Institución no es responsable de proporcionar un espacio para estacionarme, ni la cobertura si mi vehículo sufre algún daño por cualquier causa.
- Utiliza el vehículo solo si es necesario y compártelo.

XVII.- REDES SOCIALES.

El Colegio República Mexicana no autoriza los grupos de WhatsApp de padres de familia, por tal motivo no nos hacemos responsables de la información o problemas que se susciten por este medio, esto queda bajo la responsabilidad de los usuarios de la red.

XVIII.- RECONOCIMIENTOS

NUESTRO COLEGIO PREMIA AL ALUMNO @ EUCARÍSTICO MERCEDARIO, al reconocer su esfuerzo y constancia en aprovechamiento, conducta, uniforme, permanencia en la Institución y la práctica de los valores.

EXCELENCIA:

| | |
|-------------------|---|
| Promedio General: | A |
| Conducta: | A |
| Uniforme: | A |

HONOR:

| | |
|-------------------|---|
| Promedio General: | B |
| Conducta: | A |
| Uniforme: | A |

APLICACIÓN:

| | |
|-------------------|---|
| Promedio General: | B |
| Conducta: | A |
| Uniforme: | B |

MEDALLA MARÍA DEL REFUGIO

Es el reconocimiento que otorga el Colegio a aquellos alumnos de 3º de Preescolar que, a juicio de sus compañeros, maestros, directivos se han distinguido por su vivencia de los Valores Eucarísticos Mercedarios: Amor, Libertad, Verdad, Alegría y Misericordia.

NOTA: *El alumno una vez inscrito y los padres de familia o tutores, se obligan a conocer y cumplir el reglamento comprometiéndose a manifestar una conducta adecuada a los principios y valores de la institución.*

CUALQUIER ASUNTO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN.



**Colegio República Mexicana
Reglamento de Preescolar
2019-2020**

Al ingresar a este Colegio, tengo el derecho de recibir el reglamento de alumnos, cada que inicie un ciclo escolar, ya que quiero formarme como un estudiante Eucarístico Mercedario viviendo sus hábitos y valores. De acuerdo a mi edad y nivel educativo me haré responsable de cumplir con los lineamientos escolares apoyando mi formación educativa.

**Carta compromiso de adhesión a las normas y políticas del Colegio República Mexicana,
aceptando la corresponsabilidad como parte de la Comunidad Educativa**

Sección PREESCOLAR

Clave de incorporación 14PJN0317L

Yo, _____

Me comprometo a cumplir Cabalmente con las normas de disciplina y Reglamento del Colegio República Mexicana, en todos los aspectos que éste trata y de manera especial en el rendimiento académico, disciplina y obligaciones en general del alumno @ Eucarístico Mercedario; de lo contrario seré acreedor a las medidas de disciplina correspondientes.

Sección: _____ Grado: _____ Grupo: _____

Fecha: _____

En nuestra calidad como responsables de la formación de nuestro hijo (a), hemos leído y estamos de acuerdo con el Reglamento Escolar del Colegio República Mexicana para el curso 2018-2019.

Nombre del Alumno _____

Fecha: _____

Nombre y firma. Papá o Tutor

Nombre y firma. Mamá o Tutor

ESCUDO



SIMBOLOGÍA:

Significa la fe, el amor a Cristo y a nuestra Madre Santísima de la Merced, así como la luz del don de la sabiduría.

SALUDO OFICIAL:

VJE ¡Viva Jesús, Nuestro Rey Eucarístico!

JACULATORIA:

Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar, en los cielos, en la tierra y en todo lugar.

CIENCIA:

Saber científico iluminado por la sabiduría del Evangelio.

VIRTUD:

Disposición constante a obrar el bien.

LEMA:

“Evangelizar con María a la luz de la Eucaristía”

COLORES DEL ESCUDO:

Rojo, Amarillo, Blanco que son los colores mercedarios.

COLOR:

EL ROJO:

EL AMARILLO:

EL BLANCO:

SIGNIFICADO:

Sacrificio

Amor a Dios

La pureza.

